

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Aprobado por Jefe de Planeación

Fecha de Aprobación. 17/01/2022

Versión: 03

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN.

	de contrato CPS	OPS		
	iraiisia: Rosett Nyry Yunto L. Rep. Legai:	40.	1200	03
Non	nbre Supervisor: Treday William 5 Valor del contro	ito: Y	200	0.50
10/2	'EIAPA PRECONIRACIDAL	-	-14	NI/A
No	DOCUMENTOS	Sí	No	N/A.
1	Estudios Previos.	31)	
2	Formato Único de Hoja de Vida (Original, diligenciada,	/	7	
2	firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica).	V/	meduž jou	
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Original, diligenciada y firmada) Persona natural y/o Jurídica).	V		
4	Fotocopia del Documento de Identificación.			
5	Fotocopia OCCRE.	-		
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.			
7	Libreta Militar (para hombres hasta los 50 años de			-
′	edad).			1
8	Certificado Antecedentes Judiciales. (no superior a 3 meses Persona natural)	~		85
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	V	medite	29
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	1		
11	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a 3 meses Persona natural)			
12	Soportes académicos- copia de los títulos de estudio obtenidos.			
13	Certificaciones de experiencia.	~		
14	Certificado Afiliación EPS vigente como independiente (Persona natural) No planilla			
15	Certificado Afiliación Pensión vigente como	/		
	independiente (Persona natural) No planilla.	/ 00		
16	SFCOP (Pantallazo con fecha vigente).			
17	Certificación de cuenta bancaria activa.	~	wro tau z	
18	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)	~	top 3	
19	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	/	and Asset I	
20	Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).			V
21	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal (Persona Jurídica).			V
22	Certificado de Salud Ocupacional (Vigencia 3 años).			
23	Cotización (Según la selección de la modalidad de contratación).			



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Aprobado por: Jefe de Planeación

Fecha de Aprobación. 17/01/2022

Versión: 03

24	Resolución adjudicación contrato.	
25	Carpeta tamaño oficio pasta dura.	967 6001

El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes. Cargo Fecha Foiios Firma Supervisor del contrato Director jurídico

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN.							
N	DOCUMENTOS	Cur	Cumple				
0		Sí	No				
26	Contrato						
27	Póliza		ulla (2	~			
28	Resolución de aprobación de póliza			-			
29	Afiliación a Riesgos Laborales	-					
30	Certificado de Registro Presupuestal	-					
31	Acta de inicio						

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS CONTRACTUALES

El abajo firmante declara que ha revisado la documentación arriba relacionada y que la encuentra completa y ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Cargo	Fecha	Folios	Firma
Supervisor dei contrato	 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	1/3	Freddy Williams
Director jurídico		43	





Rosett Mary Quintero Ramírez

- Cc: 1.123.633.886 - Ocre: 227842

- Dirección: Barrio obrero (Diagonal Tienda la campana)

- Teléfono: 3175026429

- E-mail: rosettmary1995@hotmail.com

COMUINICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Quién soy:

Comunicadora Social y Periodista de la Universidad Sergio Arboleda, con capacidad de redactar, editar y presentar información para medios impresos, radiales y televisivos, con sentido ético y creativo con énfasis en comunicación visual y manejo organizacional. Responsable y asertiva, con habilidad para la adaptación del trabajo en equipo, capacidad de liderazgo, emprendimiento y autodeterminación dentro del desarrollo y cumplimiento del deber.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL.

Secretaría de Gobierno

De 12/08/2021 30/11/2021 (SAI -COLOMBIA)

Tareas realizadas: Diseño de publicaciones y herramientas de divulgación de la misma. Promoción de las actividades propias de la secretaria y diseño de cronograma de actividades a desarrollar.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, Secretaría de Desarrollo Social

De 01/07/2020 1/12/2020 (SAI -COLOMBIA)

Tareas realizadas: Apoyo logístico para el desarrollo de talleres y conferencias, funciones varias en el programa familias y residentes de la isla.

ISLANDER.

Auxiliar Administrativo

De 01/05/2019 31/12/2019 (SAI -COLOMBIA)

Tareas realizadas: Archivo de documentos, funciones varias en el departamento administrativo.

PROGRAMAS MANEJADOS

Excel
PowerPoint
Word
Adobe effects
Adobe premiere

REFERENCIAS LABORALES

Jaison Calderón

NTN24 | Director de contenidos Teléfono: 3132396009

Carlos Suarez

Transportes S.O | Gerente Teléfono: 3153035103

TRANSPORTES TURISTICOS SUAREZ OSORIO.

De 15/04/2019 15/08/2019 (SAI -

COLOMBIA)

Jefe de reservas

Tareas realizadas: Administradora de reservas, servicio al cliente, funciones varias.

De 01/06/2019 30/06/2019 (SAI -

COLOMBIA)

MUUV SAS,

Presentadora

Practicante

Tareas realizadas: Presentadora de eventos, prestación de servicios, asesorías en el departamento administrativo.

CANAL RCN Y NTN24.

De 23/07/2018 23/01/2019 (BOGOTA -COLOMBIA

Tareas realizadas: Desarrollo de noticias, redacción de titulares y edición de los mismos, redacción de notas periodísticas.

CREATING MEDIOS.

Presentadora

De 09/12/2016 14/12/2016 (SAI -

COLOMBIA)

Tareas realizadas: Presentación de magazine Navideño.

ESTUDIOS

2012

SAI- COLOMBIA

BACHILLER Institución Educativa Sagrada Familia

2021 BOGOTA -COLOMBIA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Universidad Sergio Arboleda

REFERENCIAS PERSONALES

Rosett Ramírez

Asconta Financiera | Contadora Teléfono 3174006084 E-mail: rosett1968@hotmail.com

Maywi Cardona

ISLANDER | Administradora Teléfono: 3186903885

CC: 1.123.633.886



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

DATOS PERSONALES

										NOMBRES ROSETT MARY			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN							SEXO		NACION	IALIDAD		PAÍS	
c.c ®	C.E	PAS	No. 1	123633886			F 🕾	м	COL.	EXTRAN	IJERO 🔾	Colombia	
LIBRETA MIL	ITAR												
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE						NÚMERO D.M							
FECHA Y LUG	AR DE NACI	MIENTO			D	IRECCIÓN DE	CORRESP	ONDENCI	A				
FECHA	DÍA 16	MES	12	AÑO 1995	В	BARRIO OBRERO DIAG TIENDA CAMPANA CASA OBRERO							
PAÍS	Colombia				P	AÍS	Colombia	DE	PTO Arc	hipiélago de San	Andrés, Provider	ncia y Santa Catalina	
DEPTO	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina					UNICIPIO	SAN ANDRÉS						
MUNICIPIO	SAN ANDRÉS	;			Т	ELÉFONO	31750264	29 EM	AIL ros	ettmary1995@ho	otmail.com		
				Esta copia ha	sido impresa p	or el servidor p	úblico y pu	ede conten	er informac	ión no validada.			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

			E	DUCA	CIÓN	BÁSIC	CA				TÍTULO OBTENIDO):	
	PF	RIMAR	IA		S	ECUN	IDARI	Α	ME	DIA	FECHA DE GRADO		
10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	80.	90.	10	X	MES	AÑO	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODA	LIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS		GRAD	UADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMI	NACION	No. DE TARJETA PROFESIONAL	
MODALIDAD ACADEMICA		NO.SEMESTRES APROBADOS		SI	NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	MES	AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL	
	UN	10		X		COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	06	2021		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	L	O HABI	_A		LO LE	E	LO ESCRIBE		
IDIOMA	R	В	MB	R	В	MB	R	В	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 - EXPERIENCIA LABORAL

	EMPLEO ACTUAL	O CONTRATO VIG	ENTE					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL		PÚBLICA X	PRIVADA		PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS			CORR	REO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	DÍA 12 MES 08	E INGRESO AÑO 202	1	DÍA	FECHA DE RETIRO 27 MES 11 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Secretaria de gobierno PCCNTR,2755554	DEPENDENCIA Secretaria de Gobierno			DIRECCIÓN AV.FRANCISCO NEWBALL6- 30 EDIFICIO CORAL PALAC				
	EMPLEO O COI	NTRATO ANTERIO	R					
EMPRESA O ENTIDAD ISLANDERS CARE SERVICES INTEGRATED		PÚBLICA	PRIVADA X		PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORE	REO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	DÍA 01 MES 05	DE INGRESO AÑO 201	9	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019				
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA			DIRE	ECCIÓN			

	EMPLEO O C	ONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTE SUAREZ OSORIO		PÚBLICA	PRIVADA X		PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORF	EO ELEC	TRÓNICO ENTIDA	AD		
TELÉFONOS	PECHA DÍA 15 MES 04	DE INGRESO AÑO 2019	DE INGRESO AÑO 2019			FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 08 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO CORDINACION DE RESERVAS Y ADMINISTRATIVAS	DEPENDENCIA			DIRE	CCIÓN				
	EMPLEO O C	ONTRATO ANTERIOR			,				
EMPRESA O ENTIDAD MUUV		PÚBLICA	PRIVADA X		PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			COR	REO ELEC	CTRÓNICO ENTID	AD		
TELÉFONOS	DÍA 01 MES 06	DE INGRESO AÑO 2017		DÍA	30	FECHA DE MES 06	RETIRO AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO COORDINACION Y PRESENTACION EN EL EVENTO CARIBBEA	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN				

0-4	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
-----	--

ı	MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO HE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95). Ciudad y fecha de diligenciamiento
ı	Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUN	MINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.	
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS	
	Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.	

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

	NTAS (CONTINUACION)	
Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		WAL OR
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS,	CORPORACIONES, SOCIEDA	DES Y ASOCIACIONES
) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y c		
ENTIDAD O INSTITUCION		CALIDAD DE MIEMBRO
ENTIDAD O INSTITUCION	The Real Property of the State	CALIBAD DE IIII EII DICO
NA la facilita de la circitada	!!	
o) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o		
CORPORACION, SOCIEDAD O ASO	CIACION	CALIDAD DE SOCIO
En la actualidad: SI NO tengo sociedad convugal o	de hecho vigente, con:	- F
	The state of the s	DENTIFICACION INº
)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE II	
	The state of the s	DENTIFICACION N°
	DOCUMENTO DE II	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	C.C. C.E.	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE II	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las de	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las de	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE 2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes:	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA declaradas anteriormente, que he	T.I.
2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA leclaradas anteriormente, que he	T.I.
2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES 3. F	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA leclaradas anteriormente, que he	T.I. e venido desarrollando de ORMA DE PARTICIPACION
2. ACTIVIDAD ECC Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las d forma acasional o permanente son las siguientes: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	DOCUMENTO DE II C.C. C.E. ONOMICA PRIVADA leclaradas anteriormente, que he	T.I. e venido desarrollando de ORMA DE PARTICIPACION

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

QUINTERO RAMIREZ

APELLIDOS

ROSETT MARY

NOMBRES

Rosett Quintero R





FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1995

SAN ANDRES (SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

0+

F

ESTATURA

G.S RH

SEXO

23-DIC-2013 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Confined for

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



P 5600100-00549091-F-1123633886-20140222

0037346794A 1

34891598



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 227842

Apellidos

QUINTERO RAMIREZ

Nombres

ROSETT MARY

Tipo de iden .

Cedula de Ciudadania

Identific .

1123633886

Nacido

SAN ANDRES ISLA

Depto.

SAN ANDRES Y PROV





NO ES VALIDO SIN LAMINAR



(1)	GOBIERNO	DE	COLOMBIA	
-----	-----------------	----	----------	--

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

	RECEP	

				_	
	1. DECLARAC	CION JURAMENTADA		(F)	
	1.1. DE BI	ENES Y RENTAS			
O, ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ					
DENTIFICADO CON: C.C. X C.E.	T.I. N	1.123.633	.886 CON DO	MICILIO P	RINCIPAL EN:
ais COLOMBIA Depart	tamento SAI	N ANDRES ISLAS	Municipio SA	AN ANDRE	SISLAS
irección Barrio Obrero Dig Tienda la Campana	1	Teléfo	onos 3175026429 - 5	125125	
TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER O		UINIDAD A:			
NOMBRES Y APE	LLIDOS		DOCUMENTO DE IDENT	IDAD	PARENTESCO
ROSETT MARY RAMIREZ AGAMEZ			40.985.930		MADRE
SHAKIRA QUINTERO RAMIREZ			1.123.631.045		HERMANA
ADRIANA ARROYO RAMIREZ			1.123.637.069		HERMANA
SILVIA ARROYO RAMIREZ			1.123.637.070		HERMANA
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE	PARA TOMAR PO	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION
ECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO E RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último"	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION A FECHA,
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último"	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION A FECHA,
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION A FECHA,
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION A FECHA, VALOR
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	LIZACION A FECHA, VALOR 6.000.00
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO	SESION PARA R	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	POSEO A L	VALOR 6.000.00 12.146.06
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO ALES	SESION PARA R. , QUE LOS UNICOS LACIONO A CONTINUACI	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RA ACTUA	VALOR 6.000.00 12.146.06
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS en Colombia y en el ex	SESION PARA RI , QUE LOS UNICOS LACIONO A CONTINUACI	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE ON:	RRA ACTUA POSEO A L	6.000.00 12.146.06
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS LOS ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO ALES	SESION PARA R. , QUE LOS UNICOS LACIONO A CONTINUACI	ETIRARME PA BIENES Y RENTAS QUE	RRA ACTUA POSEO A L	6.000.00 12.146.06
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS en Colombia y en el ex T:PO DE	SESION PARA RI , QUE LOS UNICOS LACIONO A CONTINUACI STERIOR SON: NUMERO DE	BIENES Y RENTAS QUE ON: SEDE DE LA	RRA ACTUA POSEO A L	6.000.00 12.146.06 18.146.06 ALDO D LA CUENTA
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo ENTIDAD FINANCIERA	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS en Colombia y en el ex T:PO DE CUENTA	SESION PARA RI OUE LOS UNICOS LACIONO A CONTINUACI STERIOR SON: NUMERO DE LA CUENTA	BIENES Y RENTAS QUE ON: SEDE DE LA CUENTA	S S	6.000.00 12.146.06 ALDO D
RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PRE N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA GASTOS DE REPRESENTACION ARRIENDOS HONORARIOS OTROS INGRESOS Y RENTAS TOTAL) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo ENTIDAD FINANCIERA	PARA TOMAR PO EVIAMENTE SONA, SON LOS QUE RE " año gravable fueron: CONCEPTO ALES AS en Colombia y en el ex T:PO DE CUENTA	SESION PARA RI OUE LOS UNICOS LACIONO A CONTINUACI STERIOR SON: NUMERO DE LA CUENTA	BIENES Y RENTAS QUE ON: SEDE DE LA CUENTA	S S	6.000.00 12.146.06 18.146.06 ALDO D LA CUENTA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:08:28 PM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1123633886

Apellidos v Nombres: QUINTERO RAMIREZ ROSETT MARY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>





Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 187690270

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123633886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de enero de 2022, a las 13:13:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC	
No. Identificación	1123633886	
Código de Verificación	1123633886220118131332	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

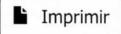
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2022 01:17:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123633886** y Nombre: **ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 29178424. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

La Institución Educativa De La Sagrada Familia

SAN ANDRÉS - ISLA

CON RENOVACIÓN DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº000319 DE ENERO 28 DE 2011

CONFIERE A

Rosett Mary Quintero Ramivez

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 95121609917 DE San Andres Isla

EL TÍTULO DE:

Bachiller Académico

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Huo Diano Consta Peterio Congresso RECTORA Cong al Kalorio tofor V. SECRETARIA



Bado en San Andrés Isla, a 1 de Diciembre de 2012

Registrado para efectos legales, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994, en



Institución Educativa De La Sagrada Familia

Departamento Archipiétago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Resolución Renovación Licencia de Funcionamiento N*, 000319 de ensiro 28 de 2011 *Inscripción Sepretaria de Educación N* 3018 de 2012 DANE 383001000088

Carretera San Luis. Teléfono 5125616

Jornada: MANANA

En la ciudad de San Andrés, Isla a los 01 días del mes de, Diciembre de 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA "SAGRADA FAGAILIA", autorizada por la Secretaria de Educación Departamental, para otorgar el Título de BACHIELER, ACADEMICO, así como para expedir el respectivo diploma, a quienes culminan los estudios de la Educación Media y cumplan esu tudos los demás requisitos de ley. Habiendo comprebada la situación Cegal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de la Educación Media, se procedió a otorgar el TITUCO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyo nombre, apelhelos y sulmero de documento de identidad se relaciona a continuación:

QUINTERO RAMIREZ ROSETTMARY T.L.WYS1216-09917 SAN ANDRES ISLA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. <u>S1</u> de fecha <u>Diciembre 01 de 2012</u>
que consta de 103 estudiantes, iniciando con el nombre de YETZEN, ACOSTA SUAREZ, con documento de identidad Nº951024-12100 de San Andrés, Isla y se cierra con el nombre de ESTEPHANYE, YOLI OTALORA con documento de identidad N°950920-13490 de San Andrés, Isla.

LAN ANDRES

Dada en San Andrés, Isla, a los 01 días del mes de DICIEMBRE de 2012

Timado

Hun Diana Constanza CATIÑO CAMPUZANO C.C. No.43.558.642 de Medellin Rectora

CIREY DEL ROSARIO. TOBAR VILLOTA C.C. No. 39.154.808 de San Andrés, Isla Secretaria (e)



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Rosett Mary Quintero Ramírez

.C. 1.123.633.886 de San Andrés

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Comunicador Social y Periodista

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá, D.C. El día 30 del mes de junio del año 2021.

RECTOR

man Jozans

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 1820 Tomo No. XIX

Folio No. 008

15

ZZEN VS... S, lu NSI u INCA OSINU HZNI JODEOJIJINOD





Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 - Resolución No.16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011 Ministerio de Educación Nacional - Carácter cacadémico: Universitanio. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**certifica que este documento es copia textual del Acta General de Grado No. 1820 del 30
de junio de 2021, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, programa académico
Comunicación Social y Periodismo:

"ACTA DE GRADO No. 1820

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días de junio de dos mil veintiuno (2021), la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA llevó a cabo la graduación, con el fin de otorgar, previo el juramento de rigor, el título de **COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA**, a la Señora **ROSETT MARY QUINTERO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.633.886 expedida en San Andrés, cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y por las disposiciones legales."

El acta comienza con el nombre de CINDY YULIETH CALLE PARAMO y cierra con el nombre de MILADY RODRÍGUEZ LÓPEZ.

TOMO: XIX FOLIO: 008

Es fiel copia del original que reposa en los archivos. Bogotá D.C., 30 de junio de 2021.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO Secretario General

Elaborado por: DAVM



ISLANDERS CARE INTEGRATED SERVICES SAS N.I.T No 09008754722

islanderscareintegratedservices@gmail.com

CERTIFICA:

Por medio del presente damos constancia que la señora **ROSETT QUINTERO RAMIREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **1.123.633.886** labora en la empresa desde 01 de mayo 2019 hasta el 31 diciembre de 2019 por contrato de prestación de servicios, devengando un sueldo de \$ 800.000, ejerciendo el cargo de Auxiliar Administrativo.

Se expide el presente documento al 04 de enero de 2019, para los fines que el interesado crea conveniente.

Atentamente,

ELVA KARINA CARDONA SAAVEDRA

C.C. 40.994.174



Empresa de Transporte para Servicio Especial Nit 827.000.103-0















Que la señora ROSETT QUINTERO RAMIREZ identificada con cédula N 1.123.633.886 expedida en San Andrés Islas, laboró con la empresa desde el 15 de abril del 2019 hasta el 15 de agosto del 2019 cumpliendo a cabalidad con las funciones encomendadas.

La presente se expide a la solicitud de la interesada, en la Isla de San Andrés a los días 05 días del mes de enero 2020.

Atentamente,

Cuf AJO.

CARLOS E. SUAREZ OSORIO
Gerente



Estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente, Cuídalo!





CERTIFICO

Que la señora **QUINTERO RAMIREZ ROSETT MARY** identificada con cédula No 1123633886, estudiante de COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, realizó sus prácticas profesionales desde el **23 de julio de 2018** hasta el **22 de enero de 2019** en el programa **EL INFORMATIVO**, de NTN24.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de enero de 2019.

Cordialmente,

Jeisson Calderon Bonilla.

pirector de informativos.

NTN 24 S.A.S



RECONOCIMIENTO

\$\\ \partial \tag{\dag{\partial} \tag{\partial} \ta

HONORIFICO

En agradecimiento por estar dispuesto a hacer parte de los proyectos de la isla y tener el corazón abierto para con nuestra comunidad. Este proyecto apunta a abrirle un espacio a nuevos alternativas de promoción turística, cultural, comercial y social teniendo como actor principal la industria creativa de la moda y el emprendimiento.





Coordinadora del Proyecto





































HACE CONSTAR QUE:

ROSETT MARY QUINTERO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía N-1.123.633.886 expedida en san Andrés Isla, estuvo vinculado a CREATING MEDIOS S.A.S (NIT Nº 900.054.507-9), cumpliendo con la función de prestación de servicios como presentadora del programa NAVIDAD TELEISLAS, entre el 09 y el 14 de diciembre del año 2016, realizado para el canal regional TELEISLAS.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, el día veintiséis (26) de febrero del año 2020.

Jenny F.

JENNY FLORES CORPUS

Representante Legal Creating Medios S.A.S

CC. 40.988.672



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ identificado(a) con CC 1123633886 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de

01/04/2020

Estado de la Afiliación:

ACTIVO

IPS:

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES,

PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Categoría:

A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de enero del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.123.633.886, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.





aportes en línea Se certifica que ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ identificado(a) con CC 1123633886 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

ORTANTE	: QUINTERO	RAMIR	APORTANTE: QUINTERO RAMIREZ ROSETT MARY CC 1123633886	MARY (C 11236	33886					J.E			NA.			4				
		Tipo					Y								Nov	Novedades	S				
lave Planilla	Clave Pago	Planilla	Clave Planilla Clave Pago Planilla Fecha Pago Riesgo	Riesgo	Código	Código Administradora	Concepto	Periodo Días		ing ret tde tae tdp tap vxp cor vxt sin ige ima vac avp vct iri vip	et tdi	tae	tdp t	dsa de	cor	s tsv	ige ige	lma	vac av	p vct	lil.
9429561387	9429561387 1282794403	40	2022-01-13 EPS	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30	1)		- (1	×	n				Ĭ,
9429561387	9429561387 1282794403	-	2022-01-13 AFP	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30		-	ď		0		×	- 0		11	7	
9429561387	9429561387 1282794403		2022-01-13 ARL	ARL	14-23	COMPAÑA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30	1	3	Н		2	_	×			- 9	U	K

Este certificado se expide el día 2022-01-18 a las 18:01.



mis procesos

Menú

Ir a

aumentar el contraste

UTC -5 18:06:10 ROSETT QUINTERO R...

Buscar...

ld de página:: 14005862 ayuda ?

editar

Escritorio - Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario Noticias SECOP Mis registros Accesos del usuario Términos y condiciones de uso

información del usuario

Género Femenino

Carga

título

nombre completo

Nombre y apellido ROSETT QUINTERO RAMÍREZ

codigo del empleado

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

numero de documento 1123633886

Fecha de emisión

Expedido por SAN ANDRÉS ISLAS

Fecha de caducidad

direccion barrio obrero cavar tienda campana

codigo postal

Estado

municipio San Andrés Islas

pais COLOMBIA

Correo electrónico rosettmary 1995@hotmail.com

Telefono

celulares 3175026429

número de fax

Configuración

zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuracion regional Español (Colombia)

seguridad de la informacion

pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta María

celulares 3175026429

edilar



CertificadoBancario

Martes, 11 de enero de 2022

Señor(a) A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ identificado(a) con CC 1123633886, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo	
CUENTA DE AHORROS	34840299211	2015/04/01	ACTIVA	1,942.10	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formulario del Registro Único Tril	outario		001
2 Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formula	ario	14685121567
		(415	5)7707212489984(8020) 000001	468512156 7
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	I have a second of the American		(2 Z	Buzón electrónico
1 1 2 3 6 3		FICACIÓN	(0)	
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación		7. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida	2 Cédula de Ciudadanía 1 3	1123633	V///	2 0 1 3 1 2 2 3
Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	8 800	80 Giudad/Manicipio San Andrés	0 0 1
COLOMBIA	1 6 9 San Andrés	ner nombre	34 Otros nombres	
31. Primer apellido QUINTERO	32. Segundo apellido 33. Prim ROSE	II NV I	MARY	
35. Razón social		MA		
36. Nombre comercial		37 Signe		
	UBI	CACIÓN		
38. Pais	39. Departamento	V (S)	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9 San Andrés	8 8	San Andrés	0 0 1
41. Dirección principal	1200			
BRR BARRIO OBREO DG TDA				
	y1995@hotmail.com	317502642	Q 45 Teléfono 2	
43. Código postal		IFICACIÓN	9 45. Telefono 2	
	Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio activi 8 2 9 9 2 0 1 9 0 3 3	Activitate secundaria idad 48. Códino 49 Fechanicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2 51. Código	52. Número establecimientos
	Responsabilidades	s, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 53. Código 2 0 20-Obtención NIT	5 6 7 8 9 10 11 12	13 14 15 16	17 18 19 20 21	22 23 24 25 26
	Obligados aduaneros		Exportadores	
1 2 3 54. Código			6. Tipo Servicio 1	2 3
11 12 13	14 15 16 17 18 19 2	00	58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las ac	tualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Regis		drá vigencia indefinida y en consec	uencia no se exigirá su renovación
59. Anexos SI NO	Para uso exc 80. No. de Folios:	clusivo de la DIAN 0	61. Fecha 2020 - 02 -	25
La información suministrada a través del y cancelación del Registro Único Tributa	I formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión rio (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar sistrados se adelantarán los procedimientos administrativos el caso.	Sin perjuicio de las verificacion Firma autorizada: 984. Nombre QUINTERO	nes que la DIAN realice. RAMIREZ ROSETT MARY	
		985. Cargo CONTRIBU	YENTE	

T							LL IRA	DAJ	0	- 1	APL: 10564 - H	
					JEF	RRY RANK	ZIN				Tel: 321391	1647
mpresa Contratante	1		_			Inc	DEPENDIENTE		- F	ECHA:	203	21/07/29
mpresa a Laborar:							DEPENDIENTE					
IPO DE EXAMEN:					PRE-INGRES		DEFENDAMEN				Edad: 25 After	6
OHBRE:		ROSETT M	ARY QU	INTERO					cc:		1123633886	
ARGO:		CONTRATI	STA						CIUDAD:			-
- The little plant		EXCEPTION.			CONCEP	TOS GENERALE	S POR TIPO D	EEXAN	CENT COMMENTS	00000		
The state of the s		of sales		No.			PRE-INGRESO					
Condición de salud	ein re	estriccia	nes			(x)	Condición de restricción interfiere o	que n	0 [1]	restri	ción de salud con cción que interfiere cargo	13
	-					1.2 Exame	n Periódico			-		
Puede continuar lab			[]	Aplaz			[1		asignación de reas	[]	Temporalidad:	[] Div
1.3 Examen periódio	co seg	uimiento	de re	comenda	ciones							
Puede continuar lab	porand	0	[]	Condi restr	ción de sal icción que u cargo		t1		asignación de reas	[]	Temporalidad:	[] Dia
1.4 Reintegro / Por	st - 1	ncapacid	ad									_
Paincorporación al trabajo	Puest	o de	f1	restr	ción de sal icción que u cargo		11		asignación de reas	(1	Temporalidad:	[] Diam
						1.5	EGPESO					
Reslizado[]		-	-	-	-			A DESCRIPTION OF THE PERSON OF				
	1000		E HOLD	G I LA CONT	RIED VILLE		MPLEMENTARIO					Otros:
Optometria	Esp	pirometri		Aud	iometria	Prueba	Paicotécnic	3	Visiometri	8	Laboratorios	Otros:
()		[]			[]		[]		[]	MICHAEL PROPERTY.	[]	
						NCEPTO DE AC		-				
Enfasis		No cumple	1		Condició	n de salud c		on que	interflere con	au c	argo Ob	servacione
Seguridad vial	[]	[]	-				[]					
Espacios confinado		[]	\vdash				11					
Alturas	[]	()	-				- 11					
Alimentos	[]	[]	-				[]					
Actividad deportiv		[]	+-				[]					
Brigadista Medicamentos	[]	[]	-				<u>U</u>					
tweet came u cos	()	[]			NEASTS OSTE	MUSCULAR REA		1				
	A07 174	-	-	-	MERSIS OSIE	ENGATINES WERE CALL MICE ON	MES GENERALI	WHENCHEN		ATTENDED TO	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	
					Control no	riódico por 1	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	.5	Benisión a su	FDC -	or medicina General	Г
Control Nutriciona	l en s	u EPS		[1	su EPS	crodice bar	ryr an	[]	c aspecializa		AND MEGICINA DENMISE	11
Continuar manejo M	édico			[]	Uso de E.P cargo	.P. de scuer	do al	[X]	THE RESIDENCE WASHINGTON	inuar	actividad fisica	[]
Control periódico	ocupac	ional		{X}	Pausas Act	ivas.		[X]				
Habitos de vida sa	ludabl	e		(X)	Ingreso a			[]	Remisión a EP	S/ARL:		[1]
Posturas Ergonômic				[X]		queador Sola:	NAME AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY.	[]			abas complementarias.	[1]
Recomendariones pa	za maz	ejo de		(X)	Siglas: I	PS: Entidad	Promotora de				Prevención -ARL: Admi	nistradora
cargas. Observaciones:ADOP AGTOCULDADO Y COMP									iergod Laborale GZENE FOSTURAL,		ESP, PROMOVER GAS ME	30 PAGIG
Priorizar en los p					riesgos de		a matriz de	HER STREET	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Lame	O SALES OF SALES	
	iene p	ostural	estir	amiento		OCCUPATION AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED IN						I(x
OSTEONUSCULAR: Hig							Manufactura					
	IMENTO			nación					ón y prevención	en h	igiene Visual, Uso de	
MANIPULACIÓN DE AL VISUAL: Pausas act	ivas v			CTOH.				The same of the same		-		
MANIPULACIÓN DE AL VISUAL: Pausas act protección visual	ivas v según	tipo de	exposi		ion al pers	onal.						111
MANIPULACIÓN DE AL VISUAL: Pausas act protección visual ALTURAS: Certifica PIEL: Reportar alt	ivas v según ción e eracio	n altura nes en la	exposi s y Ca a piel	pacitac , uso d	a protecció	n en ronse e						- 1
MANIPULACIÓN DE AL VISUAL: Pausas act protección visual ALTURAS: Certifica PIEL: Reportar alb RESPIRATORIA: Prot	ivas v según ción e eracio ección	tipo de e n alturam nes en la según es	exposi s y Ca a piel xposic	pacitac , uso d	la protacció lo de E.P.R.	(elementos	de protecció	n resp	iratoria).			- 1
MANIPULACIÓN DE AL VISUAL: Pausas act protección visual ALTURAS: Certifica PIKL: Reportar alt RESPIRATORIA: Prot BIOLÓGICO: Verifica	ivas v según ción e eracio ección	tipo de e n alturam nes en la según es	exposi s y Ca a piel xposic	pacitac , uso d	la protacció lo de E.P.R.	(elementos	de protecció	n resp	iratoria).			
protección visual ALTURAS: Certifica PIEL: Reportar alt	ivas v según ción e eracio ección	tipo de e n alturam nes en la según es	exposi s y Ca a piel xposic	pacitac , uso d	la protecció lo de E.P.R. ción, Uso d	e elementos	de protecció de bioseguri	n resp dad se	egún riesgos.			1
MANIPULACION DE AL VISUAL: Pausas act protección visual ALTURAS: Certifica PIEL: Reportar alt RESPIRATORIA: Prot BIOLÓGICO: Verific OTRO: RECOMENDACIONES / I	ivas v según ción e eracio ección ación	n altura nes en la según es del esqua	exposi s y Ca a piel xposic ena de	pacitac , uso d lón, Us vacuna	in protecció no de E.P.R. ción, Uso d	n en ronss e (elementos e elementos	de protecció de bioseguri	dad se	egun riesgos.	CAN'T AZ VE]
MANIPULACION DE AL VISUAL: Pausas act protección visual ALTURAS: Certifica PIEL: Reportar alt RESPIRATORIA: Prot SIOLÓGICO: Verifica OTRO: RECOMENDACIONES / CAPACITAR SUBP	ivas v según ción e eracio ección ación EMPRES	n altura nes en la según es del esque A	exposi s y Ca a piel xposic ena de	pacitac , uso d sión, Us vacuna	de Protecció do de E.P.R. cción, Uso d	n en ronza e (elementos e slementos	de protecció de bioseguri	dad se	egun riesgos.	TRAB.	AJU. PAUSAS ACTIVAS, URIDAD DE LA EMPRESA.	

FIRMA DEL MÉDICO	FIRMA DEL PACIENTE
There's	Rosen Quintero
Reg Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ

San Andrés Isla, enero 2022

Señora,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente Teleislas San Andrés Isla

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a usted mi propuesta de trabajo para prestar los servicios personales como **REPORTERA**, en el desarrollo de actividades para la Sociedad de Televisión de las islas Ltda - TELEISLAS-.

Los alcances del objeto contractual serían los siguientes:

- Realizar notas, investigaciones, entrevistas, crónicas y reportajes para el programa EN FAMILIA.
- Elegir información según criterios de la línea editorial establecida por el director y concejos de redacción.
- Priorizar la información seleccionada por la importancia que ésta tenga.
- Cumplir con el número de notas requeridas por el director del programa EN FAMILIA.
- Verificar completamente la información.
- No difundir una información de la que no se dispone pruebas, fuentes o bases que la apoyen para que ésta quede constatada.
- Transmitir la información que considera importante para el público de tal forma, que consiga llegar al mayor número de personas posibles.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DIAS

VALOR: El valor de la presente propuesta es Veintitres millones noventa mil quinientos treinta y tres pesos (\$23.090.533)

Atentamente.

ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ

C.C. N° 1.123.633.886 DE SAN ANDRES ISLAS.

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

ROSETT MARY QUINTERO RAMIREZ

Tipo de identificación / ID Type

CC

Fecha nacimiento / Date of birth

16/12/1995

Número de contacto (celular) / Phone number

3175026229

Número de identificación / ID Number

1123633886

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Correo electrónico / e-mail

rosettmary1995@hotmail.com



Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera

Segunda

Lote / Vaccine Batch

202105013P

202105060K

Vacuna / Vaccine

SINOVAC LIFE SCIENCES

SINOVAC LIFE SCIENCES

Centro vacunador / Administering Center

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. **ENTIDAD** PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

17/06/2021

21/07/2021

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia

CO-Colombia

Sello digital / Digital Stamp

F3SHXKUA2DZGZ3TDJEST GKMFKYBWPAMESXG7KZ5 CKWHWG675L6WYNNLGF2 N5QKDZOKC5E2QGJJJFN6 Y4WRZFZRXEZDQ NSSKXICZH6OWA

Fecha de emisión del documento / Document issued

17/12/2021

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co



El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB. according to the Wide Program of Inmunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna







GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
Aprobado por: Secretario Gene	eral – Jefe de Planeación

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE PRODUCCION
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.400.475.600).

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de REPORTERO, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

	TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como REPORTERO para programas de televisión del canal TELEISLAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$23.090.533) M.CTE, de los cuales, TELEISLAS pagará: ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.074.000) cada una y UN pago de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$276.533) M.CTE correspondientes a CUATRO (04) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2022 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 156 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2022.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- Realizar notas, investigaciones, entrevistas, crónicas, reportajes para el programa EN FAMILIA
- Elegir la información según criterios de la línea editorial establecida por el director y los concejos de redacción.
- Priorizar la información seleccionada por la importancia que ésta tenga.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
CONTRATO	Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Cumplir con el número de notas requeridas por el director del programa EN FAMILIA.
- Verificar completamente la información
- No difundir una información de la que no se dispone de pruebas, fuentes o bases que la apoyen para que ésta quede constatada.
- Transmitir la información que considera importante para el público de tal forma, que consiga llegar al mayor número de personas posibles.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: No Aplica.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. -El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como REPORTERO para programas de televisión del canal TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	 Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado. Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	 Realizar notas, investigaciones, entrevistas, cronicas, reportajes para el programa EN FAMILIA Elegir la información según criterios de la linea editorial establecida por el director y los concejos de redacción. Priorizar la información seleccionada por la importancia que ésta tenga. Cumplir con el numero de notas requeridas por el director del programa EN FAMILIA. Verificar completamente la información No difundir una información de la que no se dispone de pruebas, fuentes o bases que la apoyen para que ésta quede constatada. Transmitir la información que considera importante para el público de tal forma, que consiga llegar al mayor número de personas posibles. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	El contratista se obliga a: Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de VEINTI TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$23.090.533) M.CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP 156 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2022
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará en ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.074.000) cada una y UN pago de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$276.533) M.CTE correspondientes a CUATRO (04) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del



	contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DÍAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	DIRECTOR DE PRODUCCION
OTROS	Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.
	Nota 3: Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

- Persona natural con un (1) o más años de experiencia como reportera

SOLICITANTE	APRUEBA
FREDDY WILLIAMS	EMILIANA L. BERNARD STEPHENSON
Director de Producción	Gerente
FIRMA	G FIRMA
Fredly Cushbams	C ANTON
FECHA y CIUDAD: 24 de enero de 2022	





FECHA DE EXPEDICION:

24/01/2022

No.

CE156

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$23090533

PLAN DE INVERSION

POR LA SUMA DE : VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES
PESOS M/CTE.
TOTAL (\$23,090,533)

PARA AMPARAR : REPORTERO DE EN FAMILIA

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE DIRECTOR FINANCIERO



GESTIÓN JURÍDICA Y (CONTRACTUAL
----------------------	-------------

Fecha de aprobación: 03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

CONTRATO No. 084 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y ROSETT QUINTERO RAMIREZ.

CONSECUTIVO	084
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ROSETT QUINTERO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.123.633.886
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES
	PESOS (\$23.090.533) M.CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DIAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de
	servicios personales como REPORTERO para programas de
	televisión del canal TELEISLAS.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA**, **TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte **ROSETT QUINTERO RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.123.633.886, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

- A) Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés
- B) Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.